

Auto de Sustanciación No.175

Proceso. V.S. Permiso Para Salir del País

Demandante. Chris Dayana Londoño Carmona

Demandado. Luis Alfonso Muñoz Duque

Radicado. 2022-00169

SECRETARÍA. Chinchiná, Caldas, 12 de mayo de 2023.

A Despacho del señor Juez el presente proceso con la constancia que la audiencia prevista para el día de hoy no se llevó a cabo, teniendo en cuenta que el demandado no se pudo conectar a la plataforma, y además, de acuerdo a comunicación sostenida con éste, manifestó la voluntad que tiene de convenir la salida del país del menor; la que se puso de presente a la demandante y su apoderada, quienes aceptaron dicho aplazamiento en procura de la presencia del demandado. Sírvasse proveer.

FLORALBA FRANCO ARIAS

ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA.

Chinchiná, Caldas, doce de mayo de dos mil veintitrés.

Vista la constancia secretarial anterior, se señala como **NUEVA FECHA** para la realización de la audiencia prevista en los Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día **MARTES 6 DE JUNIO del presente año, a la hora de las 9 a.m.**

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, featuring a stylized 'C' and 'A' followed by 'Cruz Valencia'.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ